

RESOLUCION de la Jefatura de la Tercera Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de oposición para cubrir vacantes de Auxiliar conductor.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 7 de abril de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar conductor con destino inicial en esta Jefatura, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Juan Pérez Fernández.
Don Fermín García Carrasco.
Don Victor Nova Alarcón.
Don Pablo Miralles Barreda.
Don Aniano Puente Alvarez.
Don José Romero Baños.
Don Claudio Salinas Beteta.
Don Pedro López Llorca.
Don Juan Pedro Quiles Martínez.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José María Ruiz Tapiador Martínez, Ingeniero Jefe de Inspección Regional.

Presidente suplente: Don Joaquín Muñoz Muñoz, Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Albacete.

Vocal: Don Rafael González Palacios, Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Castellón de la Plana.

Vocal suplente: Don Fernando Guigo del Toboso, Ingeniero afecto al Servicio Hidrológico Forestal de Castellón de la Plana.

Vocal: Don Manuel Ródenas Díaz, Ayudante de Montes afecto al Servicio Hidrológico Forestal de Murcia-Alicante.

Vocal suplente: Don Salvador Cabanes Lledó, Ayudante de Montes afecto al Servicio Hidrológico Forestal de Murcia-Alicante.

Secretario: Don Manuel Baquero Sevilla, Administrativo afecto al Servicio Hidrológico Forestal de Valencia.

Secretario suplente: Don Cristóbal Gámez Amezcua, Administrativo afecto al Servicio Hidrológico Forestal de Murcia-Alicante.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Alfonso el Sabio, número 35, 8.º, a las once horas del día siguiente al en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 13 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz Tapiador Martínez.

RESOLUCION de la Jefatura de la 5.ª Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado en Zaragoza por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Conductor.

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 30 de marzo de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Cinco plazas de Conductor en esta Jefatura de la 5.ª Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

1. D. Santiago Vicente Dolz.
2. D. Aniano Puente Alvarez.
3. D. Gedeón Muñoz Gómez.
4. D. Enrique Plera Tejedor.
5. D. Antonio Grass Loran.
6. D. Alejandro Catalán Barea.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Fernando Jaime Fanlo, Ingeniero Jefe regional de la 5.ª Inspección.

Vocales:

Don Jaime Jordán de Urriés y Azara, Ingeniero de Montes del Servicio Hidrológico Forestal de Zaragoza, y don Antonio Minguillón Soriano, Jefe de Taller de la 5.ª Inspección Regional.
Secretario: Don Benjamín Lou Felipe, Oficial principal del Patrimonio Forestal del Estado.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, 4.º, de Zaragoza, a las diez horas del día siguiente en el que se cumplan

los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º De acuerdo con la base 1.1 de la citada convocatoria, ésta se aumenta en una plaza, siendo, por consiguiente, seis el número de plazas definitivamente convocadas.

Zaragoza, 12 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe de la 5.ª Inspección, Fernando Jaime Fanlo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre convocado para cubrir en propiedad 22 plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre para cubrir en propiedad 22 plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos de la Gerencia de Urbanización, convocado por Resolución de fecha 12 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 17 del mismo mes), y habiéndose formulado una sola reclamación, en orden a la inclusión de un concursante en los cupos restringidos previstos por la Ley de 17 de julio de 1947,

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, que fue aprobada por Resolución de fecha 3 de junio de 1971 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, correspondiente al día 22 de junio siguiente, con la única modificación de incluir al concursante ya admitido, bajo el número 2 de la lista provisional, don Joaquín Alaejos Galache, entre los aspirantes acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947, anteriormente citada.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-examen para designar por servicios contratados seis plazas de Educadores para el Centro de Educación Especial del conjunto residencial «Francisco Franco».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 132, de fecha 12 de junio del corriente año, se inserta convocatoria, bases y programa del concurso-examen para designar por servicios contratados seis plazas de Educadores para el Centro de Educación Especial del conjunto residencial «Francisco Franco», con retribución anual de 112.000 pesetas. Título de Maestro de Primera Enseñanza. Presentación de instancias, durante los treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto.

Murcia, 12 de junio de 1971.—El Presidente.—3.718-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación entre Subjefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 70, del día 11 de junio de 1971, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación entre Subjefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa provincial.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Zamora, 16 de junio de 1971.—El Presidente, Felipe Rodríguez Lorenzo.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—3.733-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Policía Municipal de esta localidad.

El Tribunal que juzgará el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Policía Municipal estará compuesto por

el muy ilustre señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente; Vocales: Don Rafael Oliver Ipiens, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Baltasar Riu Sales, en representación del profesorado oficial; don Julián Flórez Vidal, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; don Juan José Marimón Marimón, Oficial mayor en funciones de Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya; Secretario: Jefe del Departamento de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 23 de junio de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—3.866-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Haber anual; 56.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142 del día 15 de junio corriente.

Molins de Rey, 17 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Puiggarí Munné.—3.740-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Porrera (Tarragona) por la que se convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil.

Se convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil de la plantilla de este Ayuntamiento, previo examen de aptitud, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Tarragona» número 131, de 8 de junio de 1971. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Porrera, 18 de junio de 1971.—El Alcalde, José Simó Pallaja.—3.836-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal de esta Corporación.

Bases reguladoras del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, vacante en este Ayuntamiento:

I. **Objeto de la convocatoria.**—Tiene por objeto esta convocatoria la provisión en propiedad de la plaza vacante de Aparejador municipal existente en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

II. **Características.**—La plaza, de conformidad con las previsiones de la Ley 108/1963 y disposiciones complementarias, tiene asignado el grado retributivo diez. Los ingresos anuales ascienden a noventa y siete mil pesetas (97.000), resultante de la suma del sueldo, retribución complementaria y plus de rendimiento. Con independencia de estos conceptos, el técnico elegido tendrá derecho a quinquenios acumulativos del 10 por 100, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, en su caso, asistencia médico-farmacéutica, derechos pasivos legalmente establecidos y, en general, cuantos otros se le reconozcan por las normas legales o acuerdos municipales.

III. **Obligaciones.**—El Aparejador designado para ocupar esta vacante tendrá como obligaciones las establecidas en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en sus artículos 74, 75 y 76. El concursante elegido deberá además asistir a diario a su despacho durante el horario que se prevea.

IV. **Requisitos de los candidatos.**—Serán los siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 3.º Observar buena conducta.
- 4.º Carecer de antecedentes penales.
- 5.º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 6.º Acreditar las condiciones, aptitud y preparación específicas que se exijan para desempeñar las funciones propias del cargo.
- 7.º Tener veintinueve años cumplidos y no rebasar los cuarenta y cinco de edad.
- 8.º Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- 9.º Estar al corriente del servicio militar, los varones, y haber cumplido el Servicio Social, las mujeres.
- 10.º No haber sido separado del servicio de la Administración

Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

11. Estar en posesión del título de Aparejador.

V. **Instancias.**—Se dirigirán debidamente reintegradas con póliga del Estado y Timbres municipales, al señor Alcalde, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento en cualquiera de las formas previstas en los artículos 85 y 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El texto de la instancia será el siguiente:

Modelo de instancia

El que suscribe de años de edad, de profesión, residente en, provincia de, con domicilio en la (calle o plaza) de, número

Solicita a V. S. se digne admitirlo al concurso anunciado por ese Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 1971 para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Aparejador municipal, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, declara bajo su responsabilidad que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas en la convocatoria, que son las siguientes: Nació en, provincia de, el día de de 19...; no se halla incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de 30 de mayo de 1952; observa buena conducta; carece de antecedentes penales; no padece enfermedad ni defecto que le impida el normal ejercicio de su función; es adicto al Movimiento Nacional y no ha sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo de la Administración.

Queda enterado de la responsabilidad en que incurre si se apreciase inexactitud o falsedad en la presente declaración.

Se acompaña justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de la Corporación el importe de los derechos del concurso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Puerto Real, de de 1971.

Los interesados acompañarán sus instancias de cuantos documentos justificativos de sus méritos estimen conveniente. Asimismo adjuntarán resguardo de haber constituido en Depositaria el importe de los derechos de examen correspondiente: Doscientas pesetas (200).

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contra la cual podrá interponerse recurso de reposición ante esta Corporación en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación.

VI. **Nombramiento del Tribunal.**—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal, cuya composición se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

VII. **Calificación de méritos.**—Serán apreciados conjunta y discrecionalmente por el Tribunal y se considerarán como méritos preferentes sobre los demás:

- a) Haber desempeñado el cargo de Aparejador en propiedad o contratado en cualquier Ayuntamientos o Diputaciones de la nación.
- b) Haber prestado servicios como Aparejador a Organismos de la Administración Central o Institucional.
- c) La especialidad o especialidades que acrediten dentro de su profesión y las referencias técnicas profesionales.

VIII. **Constitución y actuación del Tribunal.**—Será constituido el Tribunal en la forma prevista en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el concurso será resuelto en el plazo mínimo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la constitución de aquél en el «Boletín Oficial del Estado».

Calificará el Tribunal los méritos alegados con puntuación de cero a diez puntos y no podrá actuar sin la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, quedando autorizado para resolver cuantas dudas se presenten.

Efectuado el recuento de la puntuación obtenida, elevará propuesta unipersonal a la Corporación, a favor del concursante que haya obtenido mejor calificación; no obstante podrá el Tribunal formular propuesta adicional a favor del aspirante que siga en puntuación al propuesto en primer lugar o declarar desierto el concurso si ninguno de los candidatos reúnen condiciones y méritos necesarios para desempeñar la plaza de Aparejador municipal.

El aspirante propuesto por el Tribunal presentará en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de su designación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia la documentación siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, que deberá estar legalizada en el caso de ser expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Sevilla.
- b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad comprendidos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo de la Administración.